Acta N° 71 de fecha 16 de octubre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 26.-

EXCELSIS S.A.C.I.G. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 81/14, 96/14 y el informe GG.CEO.SE. N° 67/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 19 de setiembre, 3 y 8 de octubre de 2014; la Resolución N° 8, Acta N° 43 de fecha 19 de junio de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1136/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 28 de marzo de 2014; el Acta U.O.C. N° 35/14 de Apertura de Sobres de fecha 4 de agosto de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 320/14, 321/14 y la nota U.O.C. N° 65/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 4 de agosto y 9 de octubre de 2014, los memorandos GTIC N°s. 367/14 y 457/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 13 de agosto y 7 de octubre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 13 de octubre de 2014 y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 67/14 de fecha 3 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el Informe del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2014 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 8, Acta N° 43 de fecha 19 de junio de 2014; expresa que el sistema de adjudicación será por Lotes bajo la modalidad de Contrato Cerrado, el plazo de vigencia será de sesenta (60) días, a partir de la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.** el **Lote 1** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2014 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 8, Acta N° 43 de fecha 19 de junio de 2014 por la suma total de guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos diez mil (G.156.310.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el plazo de vigencia de sesenta (60) días, a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

WP
ADJUDICA - LICENCIAS SOFTWARE - EXCELSIS LOTE 1
VIAD 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 17/10/2014 09:3

Acta N° 71 de fecha 16 de octubre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 26.-

EXCELSIS S.A.C.I.G. - ADJUDICACIÓN.-

EXCELSIS S.A.C.I.G.								
LOTE N° 01 Software Tipo Oracle Business Intelligence								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43231512-004	Software Oracle Business Intelligence	Oracle	Versión final	Unidad	1	88.000.000	88.000.000
2	81111805-004	Software para instalación, implementación, capacitación y actualización por 1(un) año. (Se requiere un mínimo de horas y los talleres para 5 usuarios)	Oracle Excelsis	N/A	Global	1	68.310.000	68.310.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 01								156.310.000
Son Guaraníes CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL								

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 8, Acta N° 43 de fecha 19 de junio de 2014, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 8, Acta N° 43 de fecha 19 de junio de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES", Objeto del Gasto 570 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quien corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Silvia N. Ruiz Gerente
SARA MIRANDA COLMÁN Secretaria General
USO EXCLUSIVO SGGAF - GPL
SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

WP
ADJUDICA - LICENCIAS SOFTWARE - EXCELSIS LOTE 1 MAQ 4

Este documento será publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios

Descargado por vschaer/SGGAF - GPL 17/10/2014 09:31